


Información previa

- Assurant Europe Insurance N.V., con domicilio en Paasheuvelweg 1, 1105 BE Amsterdam, Países Bajos inscrita en el registro comercial de la Cámara de Comercio de los Países Bajos con el número 72959320 y registrada con el supervisor holandés, De Nederlandsche Bank N.V, (Banco Central de los Países Bajos) con el número R161237, que opera en España bajo el régimen de Libertad de Servicios
- La legislación aplicable a este contrato será la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y su normativa de desarrollo.
- El informe sobre la situación financiera y de solvencia está disponible en la página web de la compañía.
- Que en caso de querer presentar quejas o reclamaciones podrá dirigirse en primera instancia al departamento de reclamaciones de la Aseguradora y en caso de que no esté satisfecho, el asegurado podrá presentar su queja o reclamación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima relativa a las instancias internas y externas para presentar quejas o reclamaciones.

ACEPTACIÓN EXPRESA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 50/1980 de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, el asegurado declara que ha leído, examinado y entendido el contenido y alcance de todas las cláusulas del presente contrato y, especialmente, aquellas que, debidamente resaltadas en letra negrita, pudieran ser limitativas de sus derechos. Y para que conste su conocimiento, expresa conformidad y plena aceptación de las mismas, firma a continuación.

**Assurant Europe Insurance N.V.**

Seguro de dispositivo móvil Vodafone

Términos y Condiciones Generales y Especiales

Esta póliza de seguro, distribuida por Vodafone Care Insurance Solutions y suscrita por Assurant Europe Insurance N.V., cubre su dispositivo según las condiciones particulares registradas con nosotros, de su propiedad o en el caso de clientes comerciales, su empresa. Las referencias a "nosotros / nosotros / nuestro" hacen referencia a la entidad aseguradora. Vodafone Care Insurance Solutions es un nombre comercial de Lifestyle Services Group Limited. Las referencias a Vodafone se refieren a Vodafone España S.A.U.

Sus necesidades

Esta póliza de seguro está diseñada para satisfacer las necesidades de los propietarios de dispositivos móviles que están preocupados por los gastos de reparación o reemplazo de su dispositivo móvil, en caso de que se dañe y en caso de robo. No se ha facilitado ningún asesoramiento durante la venta de esta póliza.

Factura de compra

Tendremos que validar cualquier siniestro, comprobando que el dispositivo le pertenece; por lo que tendrá que presentar la factura de compra del dispositivo en el momento del siniestro para validar la marca, modelo, número de IMEI, memoria y capacidad del dispositivo asegurado. También aceptaremos los documentos originales de su contrato con su proveedor de telefonía móvil y/o documento que demuestre que su dispositivo está siendo usado por usted en su red de telefonía móvil. Si no tiene ninguno de estos documentos, es posible que rechacemos su siniestro.

Contacte con nosotros:

Nuestro servicio de atención al cliente está disponible en el número 22103 (desde un dispositivo Vodafone y de servicio gratuito) o al 607100103 (sin coste para clientes Vodafone) de lunes a viernes de 9:00h a 19:00h y los sábados de 10:00 a 18:00.

Muchas gracias por elegir el Seguro de dispositivo móvil de Vodafone.

Modificación de divergencias

Si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el tomador del seguro podrá reclamar a la Entidad Aseguradora en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la póliza para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación se estará a lo dispuesto en la póliza.

1. ¿Para quién está diseñada esta póliza?

1.1 Para muchos de nosotros, nuestro dispositivo móvil es mucho más que un dispositivo para hacer llamadas. Significa que puedes mantener el contacto en cualquier lugar, almacenar recuerdos, disfrutar de entretenimiento y mucho más.

Esta Póliza de Seguros está diseñada para personas que tienen un dispositivo móvil y desean cubrir los gastos de reparar o sustituir su dispositivo móvil por:

- Daño accidental (todo tipo de póliza/cobertura)

- Robo (solo si adquirió la cobertura opcional por una prima adicional de Robo con violencia o sustracción dentro de un vehículo) incluyendo adicionalmente a efectos de esta póliza la sustracción del dispositivo asegurado del interior de un bolsillo, bolso o mochila (sobre su persona) o del interior de un vehículo cerrado con los sistemas de seguridad activados y sin estar a la vista

Compruebe la sección "Resumen de cobertura" de su Certificado de seguro (condiciones particulares) si no está seguro de qué póliza/cobertura adquirió.

Los siniestros están sujetos al pago de una franquicia por su parte, que dependerá de la cobertura contratada, lo que debe ser tenido en cuenta a la hora de decidir si esta póliza es la más adecuada para usted.

Debe ser mayor de 18 años y ser residente en España

El dispositivo móvil debe tener menos de 12 meses de antigüedad en el momento de contratar esta póliza de seguro.

1.2 Es importante tener en cuenta que este seguro se ofrece partiendo de la base de que usted protegerá su dispositivo móvil.

Tener un seguro no significa que pueda asumir riesgos con su dispositivo móvil que no asumiría si no estuviera asegurado, ya que esto podría provocar el rechazo de su siniestro. **Encontrará más información en la sección "Qué NO está cubierto".**

Entendemos que cada siniestro es diferente, y haremos esfuerzos para tener esto en cuenta cuando revisemos el siniestro.

2. La cobertura de Seguro

Riesgos cubiertos	Beneficios
<p>2.1 Su dispositivo móvil está cubierto en todo el mundo cuando ello sea posible de conformidad con la normativa aplicable en caso de:</p> <p>Daño accidental (todo tipo de póliza/cobertura)</p> <p>Robo (solo si adquirió la cobertura opcional por una prima adicional de Robo con violencia o sustracción dentro de un vehículo)</p>	<p>Cobertura del dispositivo móvil que se detalla en las condiciones particulares y registrado con nosotros de su propiedad o en el caso de clientes comerciales, de la empresa contratante.</p> <p>Si su dispositivo móvil está dañado (incluido el daño por líquidos y el daño intencionado cometido por parte de terceros desconocidos para usted), lo repararemos o lo sustituiremos. La cobertura de daños significa que el dispositivo móvil no funciona correctamente debido a un evento accidental súbito o imprevisto</p> <p>Si no puede proporcionarnos el dispositivo dañado bajo su siniestro por daños, este se clasificará como un dispositivo perdido que no está cubierto por esta Póliza de seguro. Se solicitarán pruebas del daño intencionado ocasionado por una tercera persona de conformidad con lo expuesto para probar cualquier siniestro por daños intencionados.</p> <p>Cualquier mecanismo de bloqueo (Find My iPhone o Factory Research Protection o cualquier programa similar) debe eliminarse antes de entregar el dispositivo. No se repararán, ni repondrán dispositivos que lo tengan activado.</p> <p>Si le roban (solo si adquirió la cobertura opcional por una prima adicional de Robo con violencia o sustracción dentro de un vehículo) el dispositivo móvil, lo sustituiremos. La cobertura antirrobo se aplica cuando a través de violencia o intimidación en las personas o en las cosas, se produce el robo del dispositivo móvil.</p> <p>Violencia en las personas incluye aquellos casos en los que no pudo defenderse, y violencia en las cosas significa que se ha forzado una cerradura o medida de seguridad para obtener acceso.</p> <p>Se requerirán pruebas (por ejemplo, la denuncia de la policía que es obligatoria) para demostrar el robo a través de los procedimientos mencionados para probar cualquier siniestro por robo.</p> <p>Robo (solo si adquirió la cobertura opcional por una prima adicional de Robo con violencia o sustracción dentro de un vehículo) incluyendo adicionalmente a efectos de esta póliza la sustracción del terminal asegurado del interior de un bolsillo, bolso o mochila sin empleo de fuerza, violencia ni intimidación, sino aprovechando un descuido o distracción de la víctima, todo ello con objeto de privarle del equipo asegurado. El lugar donde se transporte el terminal debe formar parte del vestuario del asegurado o encontrarse físicamente unido a él.</p> <p>Sustituciones</p> <p>(1) Cuando sustituyamos el dispositivo móvil, el reemplazo puede ser por un dispositivo reacondicionado (no nuevo).</p> <p>(2) Intentaremos sustituir su dispositivo por uno del mismo tipo, pero no podemos garantizarlo ni reemplazar ningún dispositivo móvil de edición limitada o especial.</p> <p>En ningún caso se garantiza el color.</p> <p>(3) Si no podemos proporcionar un dispositivo móvil de la misma marca, modelo y especificaciones, le ofreceremos la opción de dispositivos móviles de especificaciones equivalentes.</p> <p>Los dispositivos de reemplazo sólo se enviarán a una dirección en España</p>

<p>2.2 Si realiza un siniestro por robo (solo si adquirió la cobertura opcional por una prima adicional de Robo con violencia o sustracción dentro de un vehículo) que ha sido aceptado y descubre que le han cobrado por llamadas, mensajes de texto o datos como resultado de un uso adicional no autorizado. Estos cargos están cubiertos hasta un máximo de 500 €.</p>	<p>En el caso de que su proveedor de servicios de red le cobre gastos derivados del uso de su dispositivo móvil tras el robo, pagaremos los gastos incurridos durante el período comprendido entre:</p> <p>(1) El momento en que ocurrió el robo y (2) 24 horas después de que lo descubrió</p> <p>Por ejemplo, si su dispositivo fue robado a las 08.00h un martes y descubrió que faltaba a las 11:00 del miércoles, quedarían cubiertos los cargos realizados entre las 8.00h del martes y las 11:00 del jueves.</p>
---	--

3. Qué No está cubierto (Exclusiones de Cobertura)

Riesgos que NO están cubiertos	Descripción
<p>3.1 Franquicia</p>	<p>Deberá pagar una cantidad por cada siniestro válido. Esta cantidad dependerá del tipo de seguro que haya escogido. La cantidad específica quedará establecida en su Certificado de Seguro y Condiciones Particulares y se incluirá en la forma de pago elegida.</p>
<p>3.2 Accesorios del Dispositivo móvil</p>	<p>No quedan cubiertos los accesorios ya sean incluidos en el momento de la compra de su dispositivo original o por separado.</p>
<p>3.3 Daño accidental como resultado de cualquiera de las siguientes causas</p>	<p>El daño intencionado causado por usted o por alguien autorizado por usted para usar el dispositivo móvil no está cubierto.</p> <p>Dejar el dispositivo desatendido a menos que pueda probar que se ha ejercido fuerza o violencia para acceder al dispositivo. Donde se ha dejado desatendido en un vehículo a menos que el vehículo esté cerrado y todos los sistemas de seguridad activados y no se ha dejado visible desde el exterior.</p> <p>Uso de su dispositivo mientras conduce un vehículo de motor o maquinaria a menos que se utilice a través de Bluetooth u otro dispositivo de conexión aprobado. No seguir las instrucciones del fabricante</p>
<p>3.4 Más de un total de 3 siniestros en un período de 12 meses, 2 de las cuales puedan ser por robo</p>	<p>Hay un límite máximo de 3 siniestros en un período de doce meses a partir de la fecha de inicio o renovación de su póliza. Sin embargo, solamente hasta 2 de estos pueden ser por robo. Por ejemplo, si su póliza comienza o se renueva el 1 de enero, tiene un límite de hasta 3 siniestros máximo hasta el 1 de enero del año siguiente. La póliza de seguro no se renovará al vencimiento de su póliza anual, coincidiendo con el mes 12 de la misma, si hemos aceptado tres siniestros en un periodo de 12 meses. Si los dos primeros siniestros que Usted hace en ese período son por robo, entonces sólo estará cubierto por daños a su dispositivo hasta el vencimiento de su anualidad</p>
<p>3.5 Pérdida o robo del dispositivo móvil</p>	<p>Cualquier robo, pérdida, desaparición injustificada o extravío de su dispositivo móvil.</p>
<p>3.6 Daños estéticos</p>	<p>Solo cubrimos daños que impidan el funcionamiento normal de su dispositivo móvil. Si solo es un arañazo o abolladura y su dispositivo móvil sigue funcionando, entonces no lo repararemos ni lo sustituiremos. Por ejemplo, una pantalla rayada no estaría cubierta, pero se cubriría una pantalla agrietada.</p>
<p>3.7 Garantía legal del fabricante</p>	<p>Cualquier gasto o cargo del que el fabricante, proveedor o distribuidor sea responsable de acuerdo con las instrucciones y obligaciones del fabricante o bajo la garantía legal, es decir, la avería de su dispositivo móvil como resultado de cualquier defecto de fabricación cubierto por la garantía legal.</p>
<p>3.8 Desgaste u obsolescencia</p>	<p>Daño causado por desgaste, deterioro de la batería, depreciación, insectos, alimañas, hongos, condiciones atmosféricas o climáticas, cualquier causa de desgaste gradual, cualquier proceso de limpieza, reparación, alteración o restauración.</p>
<p>3.9 Pérdidas consecuenciales</p>	<p>Por pérdida de uso o gastos de reconexión o tarifas de suscripción de cualquier tipo, cualquier gasto incurrido como resultado de no poder usar el dispositivo móvil, la restauración de los datos almacenados en él o dentro de la tarjeta SIM.</p>

3.10 Verificación del número IMEI	<p>Por daños donde:</p> <p>(i) el número de IMEI no puede ser identificado y la naturaleza del daño no justifica la destrucción del número de IMEI; o</p> <p>(ii) el número IMEI o el número de serie del dispositivo móvil han sido manipulados o se ha intentado.</p> <p>(iii) cualquier pérdida en el dispositivo móvil en el que la tarjeta SIM instalada por Vodafone ha sido retirada ilegalmente.</p> <p>Cualquier pérdida cuando, excepto por siniestros bajo la cobertura de Robo, el Asegurado no puede entregar el dispositivo móvil dañado.</p>
3.11 Reparaciones no autorizadas	Daños causados como consecuencia de intentos de reparación ya sea por usted o por otras personas que no hemos autorizado.
3.12 Consorcio de Compensación de Seguros	Cualquier evento cubierto por el “Consorcio de Compensación de Seguros” en España
3.13 Siniestro causado con mala fe	Si el siniestro ha sido causado por mala fe del Asegurado, la Aseguradora no estará obligada al pago de la prestación.
3.14 Robo sin violencia o intimidación	<p>La cobertura contra robo requiere que se haya utilizado violencia o intimidación para obtener el dispositivo móvil, con la excepción a efectos de esta póliza de la sustracción del dispositivo asegurado del interior de un bolsillo, bolso o mochila sobre su persona.</p> <p>En el caso de que la violencia o intimidación no puedan ser probadas, y no esté claro que haya sido robado, sino que, se haya perdido, no se cubrirán los robos o daños como resultado de la tentativa de robo.</p>
3.15 Incidentes que no se denuncien ante la policía	Robo, daños como consecuencia de tentativa de robo, o daños dolosos, que no sean denunciados ante la policía dentro del plazo máximo de 8 días y obteniéndose una denuncia oficial;

4. Cómo notificar un siniestro

CPP gestiona todos los siniestros en nombre de la aseguradora. Si quiere notificar un siniestro bajo la Póliza, debe notificar en primer lugar a CPP en su calidad de Administrador en el número de teléfono 22103 (desde un terminal Vodafone y de servicio gratuito) o al 607100103 (sin coste para clientes Vodafone).

Resumen	Descripción
<p>Robo, daño doloroso por terceros</p>	<p>Tan pronto como sea posible, pero como máximo en el plazo de los 8 días posteriores a su descubrimiento, denuncie ante la policía (o a la policía extranjera local si se encuentra en el extranjero) y obtenga una denuncia oficial. La denuncia de la policía deberá incluir el número IMEI del dispositivo móvil objeto del siniestro;</p> <p>Tan pronto como sea posible, pero como máximo en el plazo de los 8 días posteriores a su descubrimiento informar del siniestro al Administrador al número de teléfono 22103 (desde un terminal Vodafone y de servicio gratuito) o al 607100103 (sin coste para clientes Vodafone).</p> <p>Siga las instrucciones del Administrador. Para reclamar daños dolosos, cualquier mecanismo de bloqueo (por ejemplo, Find My iPhone o Factory Research Protection) debe eliminarse cuando sea posible, antes de que podamos revisar su siniestro.</p>
<p>Daños accidentales</p>	<p>Tan pronto como sea posible pero como máximo dentro de los 30 días posteriores al descubrimiento del siniestro, informe al Administrador en el número de teléfono 22103 (desde un terminal Vodafone y de servicio gratuito) o al 607100103 (sin coste para clientes Vodafone).</p> <p>Siga las instrucciones del Administrador. Cualquier mecanismo de bloqueo (por ejemplo, Find My iPhone o Factory Research Protection) debe eliminarse cuando sea posible, antes de que podamos revisar su siniestro.</p>
<p>Documentos y otra información que debe facilitar al servicio de gestión de siniestros</p>	<p>Es posible que se le pida documentación o información para que podamos evaluar y aprobar su siniestro. Esto podría comprender, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de referencia de la denuncia policía y / o copia de la misma o del atestado -Pruebas de la entrada forzada a edificios o vehículos en siniestros de robo -El dispositivo móvil dañado si fuera necesario <p>Se pueden solicitar otros documentos de lo que será debidamente informado en el momento en que contacte con nosotros para notificar un siniestro.</p>

5. Qué necesita saber sobre el proceso de siniestro

- Todas las conversaciones telefónicas con el equipo de gestión de siniestros serán grabadas y guardadas de conformidad con la normativa aplicable.
- Si no podemos sustituir su dispositivo por uno de la misma marca y modelo, evaluaremos una resolución del siniestro alternativa.
- Si se recuperan dispositivos robados o dañados una vez aceptado el siniestro, estos pasarán a ser propiedad de la Aseguradora y deberán devolverse de forma inmediata y sin coste alguno. Los dispositivos móviles dañados, las piezas y los materiales reemplazados por nosotros se convertirán en propiedad de la Aseguradora sin coste adicional alguno.
- CPP gestiona las quejas y reclamaciones en nombre de la Aseguradora.

La Aseguradora, según su criterio, podrá reparar o reemplazar (por un dispositivo nuevo o reacondicionado). El límite máximo que asumirá la Aseguradora no excederá del coste de proporcionarle un dispositivo móvil de una especificación equivalente, lo más similar posible de conformidad con el criterio de la Aseguradora.

El presente contrato de seguro no otorga derecho a indemnización en efectivo, por lo que no serán admitidas las reclamaciones presentadas que persigan la obtención de una indemnización en efectivo. Si el dispositivo móvil no es robado y necesita ser sustituido, el dispositivo móvil debe ser entregado junto con la batería y, a ser posible, con los accesorios existentes del paquete original del dispositivo móvil (carcasa, cargador, auriculares y micrófono del fabricante etc.) a Vodafone en la fecha de reemplazo.

6. Precio del seguro

El precio de su seguro dependerá del dispositivo móvil asegurado. Esta es la prima y está establecida en su certificado de Seguro y Condiciones Particulares y **se incluirá a través de la forma de pago elegida.**

7. Duración de la póliza

Usted puede cancelar esta póliza dentro del plazo de 14 días desde la recepción de esta documentación sin pagar gastos adicionales y el primer mes de prima será reembolsado, si se le ha cobrado, siempre y cuando no haya presentado ningún siniestro. Por favor, consulte la sección de "Cancelación del seguro" para más información. Una vez transcurrido este periodo de 14 días esta póliza seguirá vigente con carácter anual hasta que ocurra alguno de los siguientes eventos:

- Usted no procede al pago de la prima inicial.
- Usted cancela su seguro
- Si cambia de operador de telecomunicaciones (portabilidad o cancelación de la línea Vodafone)
- En caso de oposición a la prórroga o renovación del contrato por parte de la Aseguradora o del tomador.
- En caso de que 3 siniestros aprobados en un período continuo de 12 meses.

8. Cancelación del Seguro

Si cancela su seguro dentro del plazo de 14 días tras la recepción de la documentación del seguro, recibirá un reembolso completo de la prima, si se le ha cobrado, siempre y cuando no haya presentado ningún siniestro.

Una vez expire el plazo de 14 días Usted no podrá cancelar la póliza sin dejar de pagar las primas mensuales durante el período inicial de 12 meses. No se efectuará ningún reembolso del periodo de seguro.

Para cancelar esta póliza de seguro puede contactar con Vodafone en el 22103 (desde un terminal Vodafone y de servicio gratuito) o al 607100103 (sin coste para clientes Vodafone).

Si cambia de operador de telecomunicaciones (portabilidad o cancelación de la línea Vodafone), se le cancelará la póliza inmediatamente y no se le cobrarán más primas mensuales.

La Aseguradora podrá resolver el contrato si usted no procede al pago de la prima inicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley española de Contrato de seguro o en caso de reserva o inexactitud del tomador del seguro. Además, la Aseguradora podrá oponerse a la prórroga del contrato mediante una notificación escrita a la otra parte efectuada con un plazo de, al menos, dos (2) meses de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso dirigida a la última dirección de correo electrónico o dirección postal facilitada por usted.

9. Qué debe hacer si no está satisfecho con nosotros – Instancias externas e internas para presentar quejas y reclamaciones

Los procedimientos internos y externos para la presentación de quejas y reclamaciones serán los siguientes:

En caso de que quiera presentar una queja o reclamación puede dirigirla por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: vodafone@cpp.es, o a través del número 22103 (desde un terminal Vodafone y de servicio gratuito) o al 607100103 (sin coste para clientes Vodafone).

Tanto el modelo de formulario de quejas y la hoja de reclamaciones, así como el Reglamento de funcionamiento del Servicio se encuentran a disposición de los clientes y usuarios contactando con la Aseguradora en la siguiente dirección de correo electrónico: vodafoneeu@assurant.com.

El departamento de reclamaciones o la Aseguradora, en su caso, dispondrán de un plazo de (2) dos meses para resolver sobre su queja o reclamación. En caso de que la resolución haya sido contraria a su petición o haya transcurrido el plazo de (2) dos meses desde su presentación ante el Servicio de Atención al Cliente o la Aseguradora sin haber sido resuelta, Usted podrá formular reclamación por escrito ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Pº de la Castellana 44, 28046 - Madrid) o por medios telemáticos en la siguiente dirección: https://www.sededsfp.gob.es/SedeElectronica/Reclamaciones/Index_Proteccion_Asegurado.asp. Para interponer dicha reclamación, deberá acreditar haber formulado previamente la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de la Aseguradora y que la resolución haya sido contraria a su petición o no se haya producido en el plazo de (2) dos meses desde su presentación. En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley española del Contrato de Seguro, será juez competente para el conocimiento de las acciones derivadas del presente contrato el del domicilio del Asegurado.

Asimismo, podrá someter voluntariamente sus divergencias a decisión arbitral en los términos previstos en los artículos 57 y 58 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre de Arbitraje, para el caso de que las partes sometan sus diferencias a decisión de uno o varios árbitros. También podrán someter sus divergencias a un mediador en los términos previstos en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

10. Legislación aplicable

El Contrato de Seguro se regirá por la legislación española; en especial, por lo dispuesto en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y legislación complementaria y de desarrollo. Será juez competente para el conocimiento de las acciones derivadas del presente contrato el del domicilio del Asegurado.

11. En caso de modificación de los términos de la póliza

En caso de que la Aseguradora tenga que modificar los términos del contrato, cuando sea posible, le avisaremos con 60 días de antelación por escrito a su última dirección conocida. Esto solo ocurrirá por razones válidas, como dar respuesta a cambios normativos o de directrices de las autoridades de supervisión, cumplir con requisitos regulatorios, cambiar de asegurador. Usted tiene derecho a ser informado, derecho de acceso, a la portabilidad de sus datos, derecho de rectificación, limitación del tratamiento, supresión de la información que tenemos sobre usted, así como derecho de oposición y derecho a no estar sujeto a una decisión basada únicamente en un tratamiento automatizado (sin intervención humana) cuando esa decisión tenga consecuencias o le afecte de manera significativa, derechos que puede ejercer en cualquier momento poniéndose en contacto con nosotros <http://www.assurantsolutions.es/privacidad/> del grupo de empresas de Assurant, códigos de buenas prácticas, o para reflejar proporcionalmente aumentos legítimos de gastos o reducciones asociadas para proporcionar la cobertura.

12. Consorcio de Compensación de Seguros para pérdidas derivadas de acontecimientos extraordinarios acaecidos en España

Las indemnizaciones derivadas de siniestros producidos por acontecimientos extraordinarios acaecidos en España y que afecten a riesgos en ella situados, serán pagadas por el Consorcio de Compensación de Seguros cuando el tomador hubiese satisfecho los correspondientes recargos a su favor. En caso de siniestro, el asegurado, tomador, beneficiario o sus respectivos representantes legales, directamente o a través de la aseguradora o mediador de seguros, comunicarán, dentro de los siete días de haber sido conocido, la ocurrencia del siniestro en la delegación regional del consorcio correspondiente, dependiendo en el lugar donde ocurrió el siniestro.

La comunicación se realizará en el modelo establecido al efecto, que se encuentra disponible en la página web del Consorcio (www.conorseguros.es), o en las oficinas de esta o de la compañía de seguros, a la que se adjuntará la documentación que, de acuerdo con a la naturaleza del daño sea requerida. Para aclarar cualquier duda que pueda surgir sobre el procedimiento a seguir, el Consorcio de Compensación de Seguros tiene el siguiente número de teléfono para clientes: 902 222 665 o 952 367 042.

13. Como tratamos su información de carácter personal.

Assurant Europe Insurance N.V., con domicilio en Paasheувelweg 1, 1105 BE Amsterdam, Países Bajos es el responsable del tratamiento de sus datos personales como entidad aseguradora de su contrato de seguro

Nos comprometemos a mantener la confidencialidad de la información personal de nuestros clientes de conformidad con los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos y la ley española de desarrollo de esta normativa. Obtenemos y tratamos aquellos datos de carácter personal que son necesarios para la formalización de su póliza de seguro. Utilizamos esta información para cumplir con nuestras obligaciones y otorgar las coberturas proporcionadas por la póliza, incluyendo la gestión de pólizas, siniestros y reclamaciones, servicio al cliente y actividades de prevención del fraude. Tratamos sus datos de carácter personal de conformidad con la normativa de seguridad y protección de datos aplicable. Utilizamos determinados proveedores que tratan sus datos personales de conformidad con las obligaciones contractuales acordadas para facilitarnos determinados servicios relacionados con su póliza. Exigimos que estos proveedores apliquen medidas de seguridad adecuadas diseñadas para proteger su información personal. Algunos de nuestros encargados se encuentran fuera del Espacio Económico Europeo ("EEE") y, en estos casos, transferiremos sus datos fuera del EEE tomando las medidas necesarias para garantizar que sus datos personales estén siempre protegidos.

Usted tiene derecho a ser informado, derecho de acceso, a la portabilidad de sus datos, derecho de rectificación, limitación del tratamiento, supresión de la información que tenemos sobre usted, así como derecho de oposición y derecho a no estar sujeto a una decisión basada únicamente en un tratamiento automatizado (sin intervención humana) cuando esa decisión tenga consecuencias o le afecte de manera significativa, derechos que puede ejercer en cualquier momento poniéndose en contacto con nosotros

<http://aiz.link/vf/vodafonenotadeprivacidad.pdf>.

Tenga en cuenta que el ejercicio de estos derechos no es absoluto y está sujeto a limitaciones establecidas por la normativa aplicable. Puede enviarnos cualquier reclamación o cuestión relativa al tratamiento de sus datos de carácter personal poniéndose en contacto con nosotros

<http://aiz.link/vf/vodafonenotadeprivacidad.pdf>.

También puede presentar una reclamación ante el organismo de supervisión en materia de protección de datos del país donde vive, trabaja o donde considere que ha ocurrido el problema y que, en el caso de España, es la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede acceder a la información completa de protección de datos de la Aseguradora en cualquier momento visitando el siguiente enlace <http://aiz.link/vf/vodafonenotadeprivacidad.pdf>.

14. Cláusula de sanciones

La aseguradora no está legalmente obligada a proporcionar cobertura o compensación alguna en virtud de este seguro, si esto violara las leyes y reglamentos de sanción. La cobertura y el suministro de cualquier compensación se suspenderán automáticamente. Tan pronto como esto se permita nuevamente bajo las leyes y regulaciones de sanciones, la cobertura se reactivará a partir del día en que la provisión de cobertura esté legalmente permitida de nuevo.